



CONTACTO
mem.chacoig@gmail.com

Resistencia, 29 de enero de 2021

Señora Juez,

Dra. **Marta Beatriz AUCAR de TROTTI**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el mayor de los respetos, en virtud de la Medida Cautelar que dictara contra la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), Expediente N° 511/21, caratulado: "Dellamea Hilda Beatriz y otros c/ Gobierno de la Provincia del Chaco y/o Ministerio de Salud Pública del Chaco y/o Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Chaco s/ Medida Cautelar".

Consideramos que la misma ha sido la primera expresión de respeto por las normas Constitucionales de esta provincia y de nuestra Nación, a la que todo funcionario ha jurado obedecer y custodiar. Del mismo modo que el derecho de aquellos niños por nacer cuyo interés superior se proclama proteger.

Por ello, expresamos nuestro apoyo irrestricto a la División de poderes y al Sistema Republicano de gobierno ejemplificado en el decisorio hoy atacado injusta y abiertamente por varios sectores e incluso funcionarios públicos, endilgando destrato en forma personal hacia Usted.

Confiamos en que serán muchos los custodios de la constitucionalidad de las leyes que se sumarán a su valiente decisión. Decimos valiente porque seguramente el ataque de las minorías queriendo disciplinar a quienes pretendan imitarla no le ha sido ajeno.

Muchos de nuestros legisladores han mostrado desprecio por la vida del niño en el vientre, han ignorado o forzado interpretaciones de los principios en nuestra Constitución Nacional y Tratados Internacionales, han despreciado la voluntad mayoritaria del pueblo argentino -que esta vez tendrá memoria-, **pero por sobre todo, han ofendido a aquel cuya protección invocamos y a quien reconocemos como fuente de toda razón y justicia desde nuestro inicio como nación, a Dios Todopoderoso.**

Como organización que representa a la mayoría del pueblo cristiano evangélico del Gran Resistencia queremos, paradójicamente, darle gracias por cumplir con su deber como magistrado.

Tal como dice el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional, arriba citado, invocamos la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia sobre su vida.

Saludamos a Usted muy atentamente.

Mesa Evangélica Metropolitana
(MEM)